



R. LEGAL: PEDRO DE JESÚS MARTÍNEZ DÍAZ
GRUPO CONSTRUCTOR ABRIL S.A. DE C.V.
R.F.C. GCA030415FK4
CALLE. AVENIDA JUAN PALOMAR Y ARIAS 1300-89,
COLONIA VALLARTA UNIVERSIDAD
ZAPOPAN, JALISCO

PRESENTE

Con Fundamento en el artículo 43. No.1 fracc. 11 y N°6 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Municipio de San Miguel el Alto a través de la Dirección de Obras Públicas, celebrará el **Concurso Simplificado Sumario** para la realización de la Obra: **“CONSTRUCCIÓN DE AGUA, DRENAJE BANQUETA Y CONCRETO HIDRÁULICO CALLE ARCANGEL SAN MIGUEL, EN SAN MIGUEL EL ALTO”** por lo que se le invita a participar en el mismo.

lugar y entrega de las bases sin costo y fecha límite para adquirir las bases: las bases de la licitación y sus apéndices no tendrán costo y podrán solicitarse a partir del 25 de mayo de 2022 hasta 6 de junio de 2022.

La visita de obra se realizará el día 07 de junio de 2022 a las 10:00 horas. Cita en explanada de la Presidencia del Municipal, Colonia Centro en San Miguel el Alto, Jalisco.
No es obligatoria.

La apertura y recepción de su propuesta se llevará a cabo a las 12:00 horas del 13 de junio de 2022 en la oficina de Obras Públicas de este Municipio, ubicadas en la calle Nicolás Bravo #106 Colonia Centro en San Miguel el Alto, Jalisco.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 48 y 147 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Las bases del concurso y sus apéndices no tendrán costo.

El idioma en que se deberán de presentar las propuestas será español.

No se podrán subcontratar partes de los trabajos objeto de este concurso.

Con fundamente a lo preceptuado en el artículo 67 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, la entrega de las proposiciones se hará en sobre cerrado, conteniendo la propuesta técnica y económica en sobre por separado. La documentación distinta a las propuestas, puede entregarse a elección del contratista dentro o fuera de un sobre cerrado.

Se solicita asistencia de su participación adjuntando la siguiente documentación:

- 1.- Copia del Acta Constitutiva del Contratista, adjuntando copia del Poder Notariado del Representante Legal junto con la copia del IFE en caso de que se cuente con poder.
- 2.- Copia del RFC

OPERADO
FONDO DE APORTACIÓN
DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL





3.- Manifestación expresa y bajo protesta de decir verdad de que la Empresa no se encuentra en alguno de los impedimentos que establece el Artículo 46 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

4.- Comprobante de Domicilio Fiscal.

Se Adjunta con ese propósito:

Catálogo de Conceptos, Planos y formato de Contrato donde se estipulan los plazos de ejecución, los % de anticipo ofrecidos, así como las garantías requeridas.

La presentación de la Propuesta del Contratista deberá contener la siguiente documentación presentada en sobre cerrado en forma inviolable.

Documento PE-1.- Catálogo de Conceptos, cantidades de obra y Precios Unitarios con número y letra con el importe de cada concepto y de cada frente de trabajo, sin incluir IVA.

Documento PE-2.- Análisis de Precios Unitarios conforme al Anexo 1.

Documento PE-3.- Manifestación por escrito de conocer el sitio de los trabajos.

Esta dependencia con fundamento en lo establecido en el artículo 71 de la ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, adjudicara el contrato, a aquel licitante cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si el resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicara conforme a lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Obra Pública y para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular me despido de usted quedando a sus distinguidas órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

San Miguel el Alto, Jalisco a 03 de junio de 2022


ARQ. FABIÁN MÁRQUEZ OROZCO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

**OPERADO
FONDO DE APORTACIÓN
DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL**





**R. LEGAL: CARLOS OLEA ESCOTO
GOC COSNSTRUCTORES S.A. DE C.V.
R.F.C. GCO0501311Q0
CALLE. SEBASTIAN CORNEJO 18,
COLONIA LOMAS DEL PARAISO
GUADALAJARA, JALISCO**

PRESENTE

Con Fundamento en el artículo 43. No.1 fracc. 11 y N°6 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Municipio de San Miguel el Alto a través de la Dirección de Obras Públicas, celebrará el **Concurso Simplificado Sumario** para la realización de la Obra: **“CONSTRUCCIÓN DE AGUA, DRENAJE BANQUETA Y CONCRETO HIDRÁULICO CALLE ARCANGEL SAN MIGUEL, EN SAN MIGUEL EL ALTO”** por lo que se le invita a participar en el mismo.

lugar y entrega de las bases sin costo y fecha límite para adquirir las bases: las bases de la licitación y sus apéndices no tendrán costo y podrán solicitarse a partir del 25 de mayo de 2022 hasta 6 de junio de 2022

La visita de obra se realizará el día 07 de junio de 2022 a las 10:00 horas. Cita en explanada de la Presidencia del Municipal, Colonia Centro en San Miguel el Alto, Jalisco.
No es obligatoria.

La apertura y recepción de su propuesta se llevará a cabo a las 12:00 horas del 13 de junio de 2022 en la oficina de Obras Públicas de este Municipio, ubicadas en la calle Nicolás Bravo #106 Colonia Centro en San Miguel el Alto, Jalisco.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 48 y 147 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Las bases del concurso y sus apéndices no tendrán costo.

El idioma en que se deberán de presentar las propuestas será español.

No se podrán subcontratar partes de los trabajos objeto de este concurso.

Con fundamente a lo preceptuado en el artículo 67 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, la entrega de las proposiciones se hará en sobre cerrado, conteniendo la propuesta técnica y económica en sobre por separado. La documentación distinta a las propuestas, puede entregarse a elección del contratista dentro o fuera de un sobre cerrado.

Se solicita asistencia de su participación adjuntando la siguiente documentación:



Carlos Olea Escoto



- 1.- Copia del Acta Constitutiva del Contratista, adjuntando copia del Poder Notariado del Representante Legal junto con la copia del IFE en caso de que se cuente con poder.
- 2.- Copia del RFC
- 3.- Manifestación expresa y bajo protesta de decir verdad de que la Empresa no se encuentra en alguno de los impedimentos que establece el Artículo 46 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.
- 4.- Comprobante de Domicilio Fiscal.

Se Adjunta con ese propósito:

Catálogo de Conceptos, Planos y formato de Contrato donde se estipulan los plazos de ejecución, los % de anticipo ofrecidos, así como las garantías requeridas.

La presentación de la Propuesta del Contratista deberá contener la siguiente documentación presentada en sobre cerrado en forma inviolable.

Documento PE-1.- Catálogo de Conceptos, cantidades de obra y Precios Unitarios con número y letra con el importe de cada concepto y de cada frente de trabajo, sin incluir IVA.

Documento PE-2.- Análisis de Precios Unitarios conforme al Anexo 1.

Documento PE-3.- Manifestación por escrito de conocer el sitio de los trabajos.

Esta dependencia con fundamento en lo establecido en el artículo 71 de la ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, adjudicará el contrato, a aquel licitante cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si el resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará conforme a lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Obra Pública y para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular me despido de usted quedando a sus distinguidas órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

San Miguel el Alto, Jalisco a 03 de junio de 2022



ARQ. FABIAN MARQUEZ OROZCO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Carlos Olea Escoto



R. LEGAL: ING. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORTÉS
GRUPO CONSTRUCTOR AREDCE S.A. DE C.V.
R.F.C. GCA130612PBA2
CALLE. IXTLIXOCHITL #4869
COLONIA NUEVA ESPAÑA,
GUADALAJARA, JALISCO

P R E S E N T E

Con Fundamento en el artículo 43. No.1 fracc. 11 y N°6 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Municipio de San Miguel el Alto a través de la Dirección de Obras Públicas, celebrará el **Concurso Simplificado Sumario** para la realización de la Obra: **“CONSTRUCCIÓN DE AGUA, DRENAJE BANQUETA Y CONCRETO HIDRÁULICO CALLE ARCANGEL SAN MIGUEL, EN SAN MIGUEL EL ALTO”** por lo que se le invita a participar en el mismo.

lugar y entrega de las bases sin costo y fecha límite para adquirir las bases: las bases de la licitación y sus apéndices no tendrán costo y podrán solicitarse a partir del 25 de mayo de 2022 hasta 6 de junio de 2022

La visita de obra se realizará el día 07 de junio de 2022 a las 10:00 horas. Cita en explanada de la Presidencia del Municipal, Colonia Centro en San Miguel el Alto, Jalisco.
No es obligatoria.

La apertura y recepción de su propuesta se llevará a cabo a las 12:00 horas del 13 de junio de 2022 en la oficina de Obras Públicas de este Municipio, ubicadas en la calle Nicolás Bravo #106 Colonia Centro en San Miguel el Alto, Jalisco.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 48 y 147 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Las bases del concurso y sus apéndices no tendrán costo.

El idioma en que se deberán de presentar las propuestas será español.

No se podrán subcontratar partes de los trabajos objeto de este concurso.

Con fundamente a lo preceptuado en el artículo 67 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, la entrega de las proposiciones se hará en sobre cerrado, conteniendo la propuesta técnica y económica en sobre por separado. La documentación distinta a las propuestas, puede entregarse a elección del contratista dentro o fuera de un sobre cerrado.

Se solicita asistencia de su participación adjuntando la siguiente documentación:

- 1.- Copia del Acta Constitutiva del Contratista, adjuntando copia del Poder Notariado del Representante Legal junto con la copia del IFE en caso de que se cuente con poder.
- 2.- Copia del RFC

Resibi Original



3.- Manifestación expresa y bajo protesta de decir verdad de que la Empresa no se encuentra en alguno de los impedimentos que establece el Artículo 46 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

4.- Comprobante de Domicilio Fiscal.

Se Adjunta con ese propósito:

Catálogo de Conceptos, Planos y formato de Contrato donde se estipulan los plazos de ejecución, los % de anticipo ofrecidos, así como las garantías requeridas.

La presentación de la Propuesta del Contratista deberá contener la siguiente documentación presentada en sobre cerrado en forma inviolable.

Documento PE-1.- Catálogo de Conceptos, cantidades de obra y Precios Unitarios con número y letra con el importe de cada concepto y de cada frente de trabajo, sin incluir IVA.

Documento PE-2.- Análisis de Precios Unitarios conforme al Anexo 1.

Documento PE-3.- Manifestación por escrito de conocer el sitio de los trabajos.

Esta dependencia con fundamento en lo establecido en el artículo 71 de la ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, adjudicará el contrato, a aquel licitante cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si el resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará conforme a lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Obra Pública y para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular me despido de usted quedando a sus distinguidas órdenes para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E

San Miguel el Alto, Jalisco a 03 de junio de 2022



ARQ. FABIAN MARQUEZ OROZCO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



**OPERADO
FONDO DE APORTACIÓN
DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL**

2021-2024





**R. LEGAL: ING. ARTURO LÓPEZ CORTÉS
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RRAF S.A. DE C.V.
R.F.C. PCR040323416
CALLE. BALBINO DAVÁLOS #459,
COLONIA BARRANQUITAS
GUADALAJARA, JALISCO**

P R E S E N T E

Con Fundamento en el artículo 43. No.1 fracc. 11 y N°6 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Municipio de San Miguel el Alto a través de la Dirección de Obras Públicas, celebrará el **Concurso Simplificado Sumario** para la realización de la Obra: **“CONSTRUCCIÓN DE AGUA, DRENAJE BANQUETA Y CONCRETO HIDRÁULICO CALLE ARCANGEL SAN MIGUEL, EN SAN MIGUEL EL ALTO”** por lo que se le invita a participar en el mismo.

lugar y entrega de las bases sin costo y fecha límite para adquirir las bases: las bases de la licitación y sus apéndices no tendrán costo y podrán solicitarse a partir del 25 de mayo de 2022 hasta 6 de junio de 2022

La visita de obra se realizará el día 07 de junio de 2022 a las 10:00 horas. Cita en explanada de la Presidencia del Municipal, Colonia Centro en San Miguel el Alto, Jalisco.
No es obligatoria.

La apertura y recepción de su propuesta se llevará a cabo a las 12:00 horas del 13 de junio de 2022 en la oficina de Obras Públicas de este Municipio, ubicadas en la calle Nicolás Bravo #106 Colonia Centro en San Miguel el Alto, Jalisco.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 48 y 147 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Las bases del concurso y sus apéndices no tendrán costo.

El idioma en que se deberán de presentar las propuestas será español.

No se podrán subcontratar partes de los trabajos objeto de este concurso.

Con fundamente a lo preceptuado en el artículo 67 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, la entrega de las proposiciones se hará en sobre cerrado, conteniendo la propuesta técnica y económica en sobre por separado. La documentación distinta a las propuestas, puede entregarse a elección del contratista dentro o fuera de un sobre cerrado.

Se solicita asistencia de su participación adjuntando la siguiente documentación:

1.- Copia del Acta Constitutiva del Contratista, adjuntando copia del Poder Notariado del Representante Legal junto con la copia del IFE en caso de que se cuente con poder.



- 2.- Copia del RFC
- 3.- Manifestación expresa y bajo protesta de decir verdad de que la Empresa no se encuentra en alguno de los impedimentos que establece el Artículo 46 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.
- 4.- Comprobante de Domicilio Fiscal.

Se Adjunta con ese propósito:

Catálogo de Conceptos, Planos y formato de Contrato donde se estipulan los plazos de ejecución, los % de anticipo ofrecidos, así como las garantías requeridas.

La presentación de la Propuesta del Contratista deberá contener la siguiente documentación presentada en sobre cerrado en forma inviolable.

Documento PE-1.- Catálogo de Conceptos, cantidades de obra y Precios Unitarios con número y letra con el importe de cada concepto y de cada frente de trabajo, sin incluir IVA.

Documento PE-2.- Análisis de Precios Unitarios conforme al Anexo 1.

Documento PE-3.- Manifestación por escrito de conocer el sitio de los trabajos.

Esta dependencia con fundamento en lo establecido en el artículo 71 de la ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, adjudicará el contrato, a aquel licitante cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si el resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará conforme a lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Obra Pública y para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular me despido de usted quedando a sus distinguidas órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

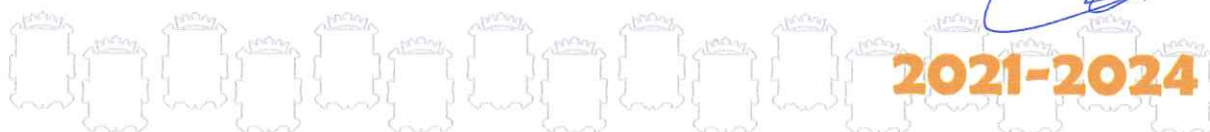
San Miguel el Alto, Jalisco a 03 de junio de 2022



ARQ. FABIAN MÁRQUEZ OROZCO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

**OPERADO
FONDO DE APORTACIÓN
DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL**







R. LEGAL: ING. RUBEN ENRIQUE TAMAYO MORAN
GRUPO CONSTRUCCIONES LOTA S.A. DE C.V.
R.F.C. DCL1002236ZA
CALLE. JARDIN DE LA CALESA #157
COLONIA JARDINES VALLARTA,
ZAPOPAN, JALISCO

PRESENTE

Con Fundamento en el artículo 43. No.1 fracc. 11 y N°6 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Municipio de San Miguel el Alto a través de la Dirección de Obras Públicas, celebrará el **Concurso Simplificado Sumario** para la realización de la Obra: **“CONSTRUCCIÓN DE AGUA, DRENAJE BANQUETA Y CONCRETO HIDRÁULICO CALLE ARCANGEL SAN MIGUEL, EN SAN MIGUEL EL ALTO”** por lo que se le invita a participar en el mismo.

lugar y entrega de las bases sin costo y fecha límite para adquirir las bases: las bases de la licitación y sus apéndices no tendrán costo y podrán solicitarse a partir del 25 de mayo de 2022 hasta 6 de junio de 2022

La visita de obra se realizará el día 07 de junio de 2022 a las 10:00 horas. Cita en explanada de la Presidencia del Municipal, Colonia Centro en San Miguel el Alto, Jalisco.
No es obligatoria.

La apertura y recepción de su propuesta se llevará a cabo a las 12:00 horas del 13 de junio de 2022 en la oficina de Obras Públicas de este Municipio, ubicadas en la calle Nicolás Bravo #106 Colonia Centro en San Miguel el Alto, Jalisco.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 48 y 147 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Las bases del concurso y sus apéndices no tendrán costo.

El idioma en que se deberán de presentar las propuestas será español.

No se podrán subcontratar partes de los trabajos objeto de este concurso.

Con fundamente a lo preceptuado en el artículo 67 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, la entrega de las proposiciones se hará en sobre cerrado, conteniendo la propuesta técnica y económica en sobre por separado. La documentación distinta a las propuestas, puede entregarse a elección del contratista dentro o fuera de un sobre cerrado.

Se solicita asistencia de su participación adjuntando la siguiente documentación:

- 1.- Copia del Acta Constitutiva del Contratista, adjuntando copia del Poder Notariado del Representante Legal junto con la copia del IFE en caso de que se cuente con poder.
- 2.- Copia del RFC



2021-2024

**OPERADO
FONDO DE APORTACIÓN
DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL**



3.- Manifestación expresa y bajo protesta de decir verdad de que la Empresa no se encuentra en alguno de los impedimentos que establece el Artículo 46 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

4.- Comprobante de Domicilio Fiscal.

Se Adjunta con ese propósito:

Catálogo de Conceptos, Planos y formato de Contrato donde se estipulan los plazos de ejecución, los % de anticipo ofrecidos, así como las garantías requeridas.

La presentación de la Propuesta del Contratista deberá contener la siguiente documentación presentada en sobre cerrado en forma inviolable.

Documento PE-1.- Catálogo de Conceptos, cantidades de obra y Precios Unitarios con número y letra con el importe de cada concepto y de cada frente de trabajo, sin incluir IVA.

Documento PE-2.- Análisis de Precios Unitarios conforme al Anexo 1.

Documento PE-3.- Manifestación por escrito de conocer el sitio de los trabajos.

Esta dependencia con fundamento en lo establecido en el artículo 71 de la ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, adjudicará el contrato, a aquel licitante cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si el resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará conforme a lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Obra Pública y para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular me despido de usted quedando a sus distinguidas órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

San Miguel el Alto, Jalisco a 03 de junio de 2022


ARQ. FABIAN MÁRQUEZ OROZCO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

**OPERADO
FONDO DE APORTACIÓN
DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL**

